

# PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

## TALLER DE EXPRESIÓN A TRAVÉS DEL ARTE

### EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA 2023/2024

#### ASPECTOS GENERALES

---

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
  2. Marco legal
  3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
  4. Objetivos de la materia
  5. Principios Pedagógicos
  6. Evaluación y calificación del alumnado
- 
- 

#### CONCRECIÓN ANUAL

1º de E.S.O.

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA**  
**TALLER DE EXPRESIÓN A TRAVÉS**  
**DEL ARTE**  
**EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA**  
**2023/2024**

**ASPECTOS GENERALES**

**1. Contextualización y relación con el Plan de centro** (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

El Centro está ubicado en un medio rural, dentro de la barriada Trayamar fuera del núcleo urbano principal del Municipio del Algarrobo. Se reciben alumnos desde diferentes colegios y núcleos de población: Algarrobo, Colegio José Gil López Algarrobo costa, Colegio Enrique Ramos Ramos Mezquitilla, Colegio Enrique Ramos Ramos Sayalonga Colegio Almijara Trayamar Colegio José Gil López,

Recientemente se constata que va en aumento el número de alumnos y alumnas que acuden tras la etapa de primaria en el CEIP de Caleta Genaro Rincón.

Excepto los alumnos de Trayamar, todos son usuarios de transporte escolar lo que supone un 90% aproximadamente.

Los ingresos económicos de la población provienen de la agricultura y de la construcción, así como al sector servicios, sobre todo en la Costa, por el auge turístico en los últimos años. El nivel sociocultural de las familias es medio-bajo, donde el porcentaje de universitarios entre los padres de alumnos es testimonial, abundando los estudios primarios. Según el índice ISC obtenidos de los cuestionarios de contexto de la prueba de diagnóstico es medio-bajo.

En cuanto a los planes y programas, se recogen en el proyecto educativo los siguientes:

Plan de igualdad de hombre y mujeres en la Educación.

Plan de lectura y bibliotecas. Las funciones del responsable de la biblioteca y del equipo de apoyo se encuentran recogidas en el ROF

Escuela Espacio de Paz

Aula Djaque

Steam (robótica)

Proyecto prácticum de secundaria

Plan de prevención y salud laboral

Proa+

Innicia (Economía)

Unidades de acompañamiento.

Este Departamento contribuye al Plan de Lectura elaborado por el Centro: 30' de lectura de textos relacionados con la materia, comparando la biografía y desarrollo artístico de artistas hombres y artistas mujeres ( posterior análisis) , leyendo fragmentos de literatura ( posterior análisis y realización de ilustraciones), textos a lo largo de la historia relacionados con la geometría.

**2. Marco legal:**

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma

de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la

evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

### 3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 92.1 del Decreto 327/2010, de 13 de julio por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, «cada departamento de coordinación didáctica estará integrado por todo el profesorado que imparte las enseñanzas que se encomienden al mismo».

Así, nuestro Departamento está conformado por 2 profesoras de educación secundaria obligatoria, especialidad de Dibujo, entre los que se reparte la tarea de impartir esta materia en los distintos niveles del centro, según los principios de esta programación.

En el presente curso imparten las siguientes materias:

Profesora: Doña Sandra Rojas Castilla. Materia y grupos asignados: 1ºESO y 3º ESO: Educación Plástica Visual y Audiovisual, 1ºESO: Taller de Expresión a través del Arte, 4ºESO: Expresión Artística

Profesora: Doña Mª Consuelo García-Contreras Martínez. Materia y grupos asignados: 2º ESO: Proyecto Educación Plástica y Audiovisual, 4º ESO: Dibujo Técnico, 1º Bachillerato: Dibujo Técnico I, 2º Bachillerato: Dibujo Técnico II, 2ºESO: Atención Educativa.

### 4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás,

así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.

f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.

k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.

l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.

n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

## 5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.

b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.

c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.

e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.

g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.

h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.

j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

## 6. Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.»

Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

## CONCRECIÓN ANUAL

### TALLER DE EXPRESIÓN A TRAVÉS DEL ARTE

- 1º de E.S.O.

#### 1. Evaluación inicial:

Para la realización de la evaluación inicial se ha tenido en cuenta lo establecido en el artículo décimo -primero de la instrucción conjunta 1 /2022, de 23 de junio.

Es de carácter competencial, y se ha basado en la observación, teniendo en cuenta las competencias específicas de la materia. Además, como herramienta de evaluación más concreta, se he realizado una prueba inicial escrita con el fin de conocer y valorar la situación inicial de sus alumnos y alumnas en cuanto al nivel de desarrollo de las competencias clave.

Asimismo, el tutor/a de cada grupo analizará el consejo orientador correspondiente al curso anterior de los alumnos y alumnas de su grupo.

Al término de este periodo, se convocará una sesión de evaluación con objeto de analizar y compartir por parte del equipo docente las conclusiones de esta evaluación, que tendrán carácter orientador y serán el punto de referencia para la toma de decisiones relativas a la elaboración de las programaciones didácticas y al desarrollo del currículo, para su adecuación a las características y conocimientos del alumnado.

El equipo docente, con el asesoramiento del departamento de orientación, realizará la propuesta y adoptará las medidas educativas de atención a la diversidad para el alumnado que las precise.

#### 2. Principios Pedagógicos:

Atendiendo al Artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, la propuesta pedagógica debe centrarse principalmente en atender la diversidad de nuestro alumnado, así como la aplicación de métodos que tengan en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado, favorezcan la capacidad de aprender por sí mismos y promuevan el trabajo en equipo.

Se prestará una atención especial a la adquisición y el desarrollo de las competencias establecidas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica.

Se fomentará la correcta expresión oral y escrita, para ello se promoverá el hábito de la lectura para lo que se dedicará un tiempo de media hora a la misma en la práctica docente de la materia, actuación establecida en el proyecto educativo del centro.

En nuestra materia, se realizarán lecturas específicas relacionadas con la creatividad, el conocimiento de artistas relevantes, técnicas gráfico-plásticas, cómics, artículos específicos sobre arte, con la intención de fomentar la lectura más específica sobre el Arte, así como el desarrollo del espíritu crítico del alumnado.

Se realizarán proyectos cooperativos donde se promueve la integración de las competencias trabajadas, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el emprendimiento social y empresarial, el fomento del espíritu crítico y científico, la educación emocional y en valores, la igualdad de género y la creatividad se trabajarán en todas las materias.

En todo caso, se fomentarán de manera transversal la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual, la formación estética, la educación para la sostenibilidad y el consumo responsable, el respeto mutuo y la cooperación entre iguales.

Se ha de garantizar la inclusión educativa, la atención personalizada al alumnado y a sus necesidades de aprendizaje, la participación y la convivencia, la prevención de dificultades de aprendizaje y la puesta en práctica de mecanismos de refuerzo y flexibilización, alternativas metodológicas u otras medidas adecuadas tan pronto como se detecten cualquiera de estas situaciones.

La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno/a una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica, teniendo siempre en cuenta su proceso madurativo individual, así como los niveles de desempeño esperados para esta etapa.

La comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el fomento de la creatividad, del espíritu científico y del emprendimiento se trabajarán desde nuestra área, al igual que en se hará en el resto de áreas.

Los aprendizajes que tengan carácter instrumental para la adquisición de otras competencias recibirán especial consideración.

Se promoverá la igualdad entre hombres y mujeres, la educación para la paz, la educación para el consumo responsable y el desarrollo sostenible y la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual. Se potenciará el aprendizaje significativo que promueva la autonomía y la reflexión.

**3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:**

Se han establecido unas estrategias metodológicas que se aplicarán de manera flexible, teniendo en cuenta las características del alumnado.

- La metodología ha de ser fundamentalmente ACTIVA, con el objetivo realizar un trabajo desde un enfoque COMPETENCIAL, y teniendo en cuenta las características
- Se consideran imprescindibles el desarrollo de actividades cuyo resultado final sea la exposición oral y/o escrita de argumentos con contenidos trabajados de forma individual o colectiva, y relacionados con los saberes básicos establecidos.
- Para ello, es importante integrar las competencias clave en la vida real del aula proponiendo al alumnado los ejercicios y actividades habituales integrados en una estructura de tareas.
- Todas las actividades y tareas que pertenezcan a cada situación de aprendizaje, estarán encaminadas a la obtención de un producto final con un valor cultural, artístico, social, económico.
- La obtención de este producto final en el contexto para el que se ha elaborado permitirá la participación del alumnado en prácticas sociales que desarrollen interacciones reales en los contextos seleccionados.
- Este proceso se aplica mediante la transposición didáctica que parte de la estructura de la/s tarea/s y propone determinar los recursos materiales y los escenarios didácticos asociados a cada grupo de actividades, así como concretar la temporalización de las situaciones de aprendizaje en sus diferentes aspectos.

Las situaciones de aprendizaje se desarrollarán siguiendo la siguiente estructura:

- a) Partirán de un Centro de interés del alumnado
- b) Diseño de una tarea, reto o producto final.
- c) Secuenciación de actividades que se plantearán para la consecución del producto final.
- d) Agrupamientos: que dependerán de las actividades propuestas, distinguiendo entre: individuales, por parejas, pequeño grupo, grupo clase y gran grupo.
- e) Recursos utilizados (se explica en el siguiente apartado)

#### 4. Materiales y recursos:

Materiales:

El aula dispone de: Pizarra digital interactiva (PDI), pizarra tradicional, 10 tablets, tableros de contrachapado, juegos de figuras geométricas, cortadora de papel, tórculo..

Libros de consulta que se encuentran en la biblioteca de aula, disponible para el alumnado.

Repositorio de fichas y ejercicios clasificados o elaborados por la profesora.

Bibliografía y webgrafía disponible en la plataforma moodle.

Temas teóricos y ejemplos prácticos de elaboración propia disponibles para el alumnado disponibles en la plataforma Moodle.

Materiales diversos para realizar las distintas técnicas artísticas (lápices de colores, rotuladores, témperas, acrílicos, distintos papeles y cartulinas, materiales para desarrollar la técnica del grabado..)

Recursos espaciales

- Biblioteca: imprescindible para la consulta de libros relacionados con el arte.
- Aula de Plástica: en donde se llevarán a cabo la mayoría de las actividades, uso de lavabo en el aula.
- Patio: se usará para realizar las actividades propuestas al aire libre, como es el caso de los dibujos del natural de hojas, árboles, paisaje urbano...

Otros Recursos:

Se fomenta el uso de las TIC, (plataformas, aplicaciones informáticas específicas relacionadas con cada actividad, por ejemplo: IbisPaintX, Photoscape, Gimp, Pixlr Editor StopMotion, Audacity, sketchbook, referencias bibliográficas, portfolio)

Recursos Personales:

A través de programas específicos, y en colaboración con docentes que imparten clases en otros centros, o bien, personas que desarrollan otras profesiones, como es el caso de artistas plásticos, ilustradores/as escritores/as, etc, se organizan actividades complementarias en las que se proponen unos talleres o charlas telemáticas para profundizar en contenidos específicos, o como por ejemplo, la visita de una ilustradora para posteriormente desarrollar una actividad para fomentar la creatividad en las creaciones artísticas.

#### 5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado deberá tenerse en cuenta el grado de consecución de las competencias específicas de cada materia, a través de la superación de los criterios de evaluación que tiene asociados.

Los criterios de evaluación se relacionan de manera directa con las competencias específicas e indicarán el grado de desarrollo de las mismas.

El alumnado debe tener superados los criterios de evaluación para superar la materia. Todos los criterios tienen el mismo peso sobre la nota final.

Por lo tanto, la calificación final se establecerá mediante la media aritmética de los criterios evaluados.

Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos/herramientas y son los siguientes: presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas orales, escalas de observación, rúbricas y portfolios, ajustados a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado.

Se fomentarán los procesos de coevaluación y autoevaluación del alumnado, a través del uso del portfolio.

Las herramientas que se van a usar para valorar las competencias específicas:

- **Cuaderno del profesor**, control de asistencia, control de materiales artísticos y técnicos necesarios.
- Uso de la plataforma **Moodle** para comunicación y entrega de actividades.
- Se usará el programa **Séneca** para el seguimiento del proceso evaluativo, por ser una herramienta que nos permite calificar, teniendo en cuenta la ponderación de los criterios y que permitirá asignar varios instrumentos a un solo criterio. También proporcionará un informe de evaluación, tanto de los saberes básicos de la materia como de las competencias clave, de modo que quedarán registradas todas las acciones referentes a la evaluación.
- Uso del **Portfolio**, en donde el alumnado registrará diariamente anotaciones relacionadas con el tema a tratar, así como un seguimiento personalizado de las dificultades que se le presentan a la hora de llevar a cabo un proyecto, la autoevaluación., coevaluación...
- **Observación directa**: a través del cuaderno de clase, informes y monográficos, implicación del alumnado en la materia, orden y limpieza en su trabajo.

Con este instrumento se calificará positivamente: la participación en las actividades del aula, correcta expresión oral y correcta utilización gráfica, interés por superar dificultades, proceso de trabajo, exposiciones orales, trabajo en el aula, demostración de haber asimilado practicando los contenidos gráficos ya explicados y ejercitados en un proceso progresivo de aprendizaje, orden y limpieza en el manejo del instrumental, solidaridad y ayuda en el grupo.

Por ello, el alumnado será informado de estos criterios, tanto en la ponderación a la hora de la calificación global como la puntuación de cada ítem en la realización de pruebas objetivas.

Los grados o indicadores de desempeño de los criterios de evaluación de esta etapa se habrán de ajustar a las graduaciones de insuficiente (del 1 al 4), suficiente (del 5 al 6), bien (entre el 6 y el 7), notable (entre el 7 y el 8) y sobresaliente (entre el 9 y el 10).

Esta calificación se determinará en función de la evaluación continua y formativa realizada a lo largo del curso escolar.

### **Evaluación de la práctica docente**

La valoración de la práctica docente es un instrumento que nos permite la reflexión sobre los procesos de enseñanza y aprendizaje. Al término de cada trimestre se valorarán los siguientes aspectos:

Interés que han despertado los temas tratados en los alumnos. En este sentido se planteará profundizar o no en algunos contenidos.

Interés por las actividades que se han desarrollado en clase. Se valorará la metodología atendiendo a la mayor motivación de los alumnos.

Dificultades encontradas en la realización de trabajos, actividades etc. Se tendrá en cuenta el nivel curricular y los resultados de la evaluación para ajustar la dificultad de los contenidos.

Asimismo, se recogerán las aportaciones y sugerencias de los alumnos y serán tenidas en cuentas para el próximo trimestre.

Al final de cada trimestre, quedando reflejado en la correspondiente acta, el Departamento de Dibujo se reunirá para elaborar un informe de valoración de los resultados del trimestre. Se hace entrega a los distintos departamentos de los porcentajes de aprobados y suspensos de cada asignatura. A partir de ahí, se valorarán las medidas de refuerzo adoptadas, así como las causas del número de suspensos.

Por último, se propondrán medidas para mejorar el rendimiento académico en las siguientes evaluaciones y se analizará en seguimiento de la programación. A todo lo anterior hay que añadir la valoración y el seguimiento exhaustivo de los alumnos con Programas de Refuerzo.

## 6. Actividades complementarias y extraescolares:

- Actividades relacionadas con los elementos transversales que se realizan en el centro escolar, como el día Mundial de la Alimentación, De la Infancia, Día de la mujer y la No violencia.
- Participación en el concurso para la realización del calendario escolar para fomentar valores como el compañerismo, la limpieza del centro, contra el acoso escolar.
- Día del libro: exposición de dibujos en las instalaciones del centro.
- Posibilidad de alguna salida al exterior para disfrutar y analizar la naturaleza.
- Participación en la Bienal Internacional de Arte y Escuela en la Axarquía que se celebra en Torre del Mar, en colaboración con otros centros
- Exposiciones temporales que se celebren en la ciudad de Málaga y su entorno en coordinación con otros departamentos.
- Visita al Museo Thyssen, en colaboración con el departamento de Plástica.

## 7. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

### 7.1. Medidas generales:

### 7.2. Medidas especiales:

- Programas de refuerzo del aprendizaje.

## 8. Situaciones de aprendizaje:

- La línea del tiempo a través del arte
- Día del Flamenco
- GUESS WHO
- PONEMOS BANDA SONORA
- Somos luthiers

## 9. Descriptores operativos:

<b>Competencia clave: Competencia emprendedora.</b>
<b>Descriptores operativos:</b>
CE1. Se inicia en el análisis y reconocimiento de necesidades y hace frente a retos con actitud crítica, valorando las posibilidades de un desarrollo sostenible, reflexionando sobre el impacto que puedan generar en el entorno, para plantear ideas y soluciones originales y sostenibles en el ámbito social, educativo y profesional.
CE2. Identifica y analiza las fortalezas y debilidades propias, utilizando estrategias de autoconocimiento, comprendiendo los elementos económicos y financieros elementales y aplicándolos a actividades y situaciones concretas, usando destrezas básicas que le permitan la colaboración y el trabajo en equipo y le ayuden a resolver problemas de la vida diaria para poder llevar a cabo experiencias emprendedoras que generen valor.
CE3. Participa en el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas, así como en la realización de tareas previamente planificadas e interviene en procesos de toma de decisiones que puedan surgir, considerando el proceso realizado y el resultado obtenido para la creación de un modelo emprendedor e innovador, teniendo en cuenta la experiencia como una oportunidad para aprender.
<b>Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.</b>
<b>Descriptores operativos:</b>

CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal, iniciándose progresivamente en el uso de la coherencia, corrección y adecuación en diferentes ámbitos personal, social y educativo y participa de manera activa y adecuada en interacciones comunicativas, mostrando una actitud respetuosa, tanto para el intercambio de información y creación de conocimiento como para establecer vínculos personales.

CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud reflexiva textos orales, escritos, signados o multimodales de relativa complejidad correspondientes a diferentes ámbitos personal, social y educativo, participando de manera activa e intercambiando opiniones en diferentes contextos y situaciones para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta, siguiendo indicaciones, información procedente de diferentes fuentes y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera creativa, valorando aspectos más significativos relacionados con los objetivos de lectura, reconociendo y aprendiendo a evitar los riesgos de desinformación y adoptando un punto de vista crítico y personal con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee de manera autónoma obras diversas adecuadas a su edad y selecciona las más cercanas a sus propios gustos e intereses, reconociendo muestras relevantes del patrimonio literario como un modo de simbolizar la experiencia individual y colectiva, interpretando y creando obras con intención literaria, a partir de modelos dados, reconociendo la lectura como fuente de enriquecimiento cultural y disfrute personal.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la gestión dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, identificando y aplicando estrategias para detectar usos discriminatorios, así como rechazar los abusos de poder, para favorecer un uso eficaz y ético de los diferentes sistemas de comunicación.

**Competencia clave: Competencia plurilingüe.**
**Descriptorios operativos:**

CP1. Usa con cierta eficacia una lengua, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a necesidades comunicativas breves, sencillas y predecibles, de manera adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a situaciones y contextos cotidianos y frecuentes de los ámbitos personal, social y educativo.
CP2. A partir de sus experiencias, utiliza progresivamente estrategias adecuadas que le permiten comunicarse entre distintas lenguas en contextos cotidianos a través del uso de transferencias que le ayuden a ampliar su repertorio lingüístico individual.
CP3. Conoce, respeta y muestra interés por la diversidad lingüística y cultural presente en su entorno próximo, permitiendo conseguir su desarrollo personal y valorando su importancia como factor de diálogo, para mejorar la convivencia y promover la cohesión social.

**Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.**
**Descriptorios operativos:**

CPSAA1. Toma conciencia y expresa sus propias emociones afrontando con éxito, optimismo y empatía la búsqueda de un propósito y motivación para el aprendizaje, para iniciarse, de manera progresiva, en el tratamiento y la gestión de los retos y cambios que surgen en su vida cotidiana y adecuarlos a sus propios objetivos.
CPSAA2. Conoce los riesgos más relevantes para la salud, desarrolla hábitos encaminados a la conservación de la salud física, mental y social (hábitos posturales, ejercicio físico, control del estrés), e identifica conductas contrarias a la convivencia, planteando distintas estrategias para abordarlas.
CPSAA3. Reconoce y respeta las emociones, experiencias y comportamientos de las demás personas y reflexiona sobre su importancia en el proceso de aprendizaje, asumiendo tareas y responsabilidades de manera equitativa, empleando estrategias cooperativas de trabajo en grupo dirigidas a la consecución de objetivos compartidos.
CPSAA4. Reflexiona y adopta posturas críticas sobre la mejora de los procesos de autoevaluación que intervienen en su aprendizaje, reconociendo el valor del esfuerzo y la dedicación personal, que ayuden a favorecer la adquisición de conocimientos, el contraste de información y la búsqueda de conclusiones relevantes.
CPSAA5. Se inicia en el planteamiento de objetivos a medio plazo y comienza a desarrollar estrategias que comprenden la auto y coevaluación y la retroalimentación para mejorar el proceso de construcción del conocimiento a través de la toma de conciencia de los errores cometidos.

**Competencia clave: Competencia ciudadana.**
**Descriptorios operativos:**

CC1. Comprende ideas y cuestiones relativas a la ciudadanía activa y democrática, así como a los procesos históricos y sociales más importantes que modelan su propia identidad, tomando conciencia de la importancia de los valores y normas éticas como guía de la conducta individual y social, participando de forma respetuosa, dialogante y constructiva en actividades grupales en cualquier contexto.
CC2. Conoce y valora positivamente los principios y valores básicos que constituyen el marco democrático de convivencia de la Unión Europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando, de manera progresiva, en actividades comunitarias de trabajo en equipo y cooperación que promuevan una convivencia pacífica, respetuosa y democrática de la ciudadanía global, tomando conciencia del compromiso con

la igualdad de género, el respeto por la diversidad, la cohesión social y el logro de un desarrollo sostenible.
CC3. Reflexiona y valora sobre los principales problemas éticos de actualidad, desarrollando un pensamiento crítico que le permita afrontar y defender las posiciones personales, mediante una actitud dialogante basada en el respeto, la cooperación, la solidaridad y el rechazo a cualquier tipo de violencia y discriminación provocado por ciertos estereotipos y prejuicios.
CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia y ecoddependencia con el entorno a través del análisis de los principales problemas ecosociales locales y globales, promoviendo estilos de vida comprometidos con la adopción de hábitos que contribuyan a la conservación de la biodiversidad y al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

<b>Competencia clave: Competencia digital.</b>
<b>Descriptores operativos:</b>
CD1. Realiza, de manera autónoma, búsquedas en internet, seleccionando la información más adecuada y relevante, reflexiona sobre su validez, calidad y fiabilidad y muestra una actitud crítica y respetuosa con la propiedad intelectual.
CD2. Gestiona su entorno personal digital de aprendizaje, integrando algunos recursos y herramientas digitales e iniciándose en la búsqueda y selección de estrategias de tratamiento de la información, identificando la más adecuada según sus necesidades para construir conocimiento y contenidos digitales creativos.
CD3. Participa y colabora a través de herramientas o plataformas virtuales que le permiten interactuar y comunicarse de manera adecuada a través del trabajo cooperativo, compartiendo contenidos, información y datos, para construir una identidad digital adecuada, reflexiva y cívica, mediante un uso activo de las tecnologías digitales, realizando una gestión responsable de sus acciones en la red.
CD4. Conoce los riesgos y adopta, con progresiva autonomía, medidas preventivas en el uso de las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, tomando conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, responsable, seguro y saludable de dichas tecnologías.
CD5. Desarrolla, siguiendo indicaciones, algunos programas, aplicaciones informáticas sencillas y determinadas soluciones digitales que le ayuden a resolver problemas concretos y hacer frente a posibles retos propuestos de manera creativa, valorando la contribución de las tecnologías digitales en el desarrollo sostenible, para poder llevar a cabo un uso responsable y ético de las mismas.

<b>Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.</b>
<b>Descriptores operativos:</b>
STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios de la actividad matemática en situaciones habituales de la realidad y aplica procesos de razonamiento y estrategias de resolución de problemas, reflexionando y comprobando las soluciones obtenidas.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos observados que suceden en la realidad más cercana, favoreciendo la reflexión crítica, la formulación de hipótesis y la tarea investigadora, mediante la realización de experimentos sencillos, a través de un proceso en el que cada uno asume la responsabilidad de su aprendizaje.
STEM3. Realiza proyectos, diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos, buscando soluciones, de manera creativa e innovadora, mediante el trabajo en equipo a los problemas a los que se enfrenta, facilitando la participación de todo el grupo, favoreciendo la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia para avanzar hacia un futuro sostenible.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes centrados en el análisis y estudios de casos vinculados a experimentos, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos, en diferentes formatos (tablas, diagramas, gráficos, fórmulas, esquemas¿) y aprovechando de forma crítica la cultura digital, usando el lenguaje matemático apropiado, para adquirir, compartir y transmitir nuevos conocimientos.
STEM5. Aplica acciones fundamentadas científicamente para promover la salud y cuidar el medio ambiente y los seres vivos, identificando las normas de seguridad desde modelos o proyectos que promuevan el desarrollo sostenible y utilidad social, con objeto de fomentar la mejora de la calidad de vida, a través de propuestas y conductas que reflejen la sensibilización y la gestión sobre el consumo responsable.

<b>Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.</b>
<b>Descriptores operativos:</b>
CCEC1. Conoce y aprecia con sentido crítico los aspectos fundamentales del patrimonio cultural y artístico, tomando conciencia de la importancia de su conservación, valorando la diversidad cultural y artística como fuente de enriquecimiento personal.
CCEC2. Reconoce, disfruta y se inicia en el análisis de las especificidades e intencionalidades de las

manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, desarrollando estrategias que le permitan distinguir tanto los diversos canales y medios como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.
CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones, desarrollando, de manera progresiva, su autoestima y creatividad en la expresión, a través de de su propio cuerpo, de producciones artísticas y culturales, mostrando empatía, así como una actitud colaborativa, abierta y respetuosa en su relación con los demás.
CCEC4. Conoce y se inicia en el uso de manera creativa de diversos soportes y técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, seleccionando las más adecuadas a su propósito, para la creación de productos artísticos y culturales tanto de manera individual como colaborativa y valorando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral.

**10. Competencias específicas:** estas competencias específicas coinciden con las competencias que se desarrollan en la materia de EPVA.

Denominación
T.E.A. 1. Comprender la importancia que las manifestaciones culturales y artísticas han tenido en el desarrollo del ser humano y de la sociedad a lo largo de la historia.
T.E.A. 2. Valorar la importancia de la conservación, preservación y difusión del patrimonio cultural y artístico a través del conocimiento y el análisis guiado de obras de arte.
T.E.A. 3. Analizar diferentes propuestas plásticas, visuales y audiovisuales, mostrando respeto y desarrollando la capacidad de observación e interiorización de la experiencia y del disfrute estético, para enriquecer la cultura artística individual y alimentar el imaginario.
T.E.A. 4. Explorar las técnicas, los lenguajes y las intenciones de diferentes producciones culturales y artísticas, analizando, de forma abierta y respetuosa, tanto el proceso como el producto final, su recepción y su contexto, para descubrir las diversas posibilidades que ofrecen como fuente generadora de ideas y respuestas.
T.E.A. 5. Realizar producciones artísticas individuales o colectivas con creatividad e imaginación, seleccionando y aplicando herramientas, técnicas y soportes en función de la intencionalidad, para expresar la visión del mundo, las emociones y los sentimientos propios.
T.E.A. 6. Explorar diferentes técnicas artísticas cuidando el planteamiento, la presentación, el proceso y el producto final.
T.E.A. 7. Aplicar las principales técnicas, recursos y convenciones de los lenguajes artísticos, incorporando, de forma creativa, las posibilidades que ofrecen las diversas tecnologías, para integrarlos y enriquecer el diseño y la realización de un proyecto artístico.

**11. Criterios de evaluación:**

<p><b>Competencia específica:</b>  <b>T.E.A. 1. Comprender la importancia que las manifestaciones culturales y artísticas han tenido en el desarrollo del ser humano y de la sociedad a lo largo de la historia.</b></p>
<p><b>Criterios de evaluación:</b></p>
<p>1.1. Reconocer los factores históricos y sociales que rodean las producciones artísticas más relevantes, así como su función y finalidad.</p>
<p>1.2 Valorar la importancia de la conservación del patrimonio cultural y artístico a través del conocimiento y análisis guiado de obras de arte.</p>
<p>1.3 Analizar la importancia de las formas geométricas básicas identificando los elementos plásticos del Lenguaje Visual en el arte y en el entorno tomando como modelo el legado andalusí y el mosaico romano.</p>

<p><b>Competencia específica:</b>  <b>T.E.A.2. Valorar la importancia de la conservación, preservación y difusión del patrimonio cultural y artístico a través del conocimiento y el análisis guiado de obras de arte.</b></p>
<p><b>Criterios de evaluación:</b></p>
<p>2.1. Explicar, de forma razonada y constructiva, la importancia del proceso que media entre la realidad, el imaginario y la producción, superando estereotipos y mostrando un comportamiento respetuoso con la diversidad cultural.</p>
<p>2.2. Analizar de forma guiada diversas producciones artísticas, incluidas las propias y las de sus iguales, desarrollando con interés una mirada estética hacia el mundo y respetando la diversidad de las expresiones culturales.</p>

<p><b>Competencia específica:</b>  <b>T.E.A.3. Analizar diferentes propuestas plásticas, visuales y audiovisuales, mostrando respeto y desarrollando la capacidad de observación e interiorización de la experiencia y del disfrute estético, para enriquecer la cultura artística individual y alimentar el imaginario.</b></p>
<p><b>Criterios de evaluación:</b></p>
<p>3.1 Iniciar un acercamiento a la observación y análisis de forma respetuosa en relación a las diversas propuestas plásticas, visuales y audiovisuales como forma de configuración de la cultura artística personal.</p>
<p>3.2 Empezar a concebir el campo de las artes plásticas, visuales y audiovisuales como un campo indispensable en la sociedad contemporánea, mediante el conocimiento de las obras pasadas y también de las contemporáneas.</p>
<p>3.3 Iniciarse en la identificación de la importancia de la presentación de las creaciones propias a partir de técnicas audiovisuales básicas, compartiendo estas producciones con el resto del alumnado.</p>

<p><b>Competencia específica:</b>  <b>T.E.A.4. Explorar las técnicas, los lenguajes y las intenciones de diferentes producciones culturales y artísticas, analizando, de forma abierta y respetuosa, tanto el proceso como el producto final, su recepción y su contexto, para descubrir las diversas posibilidades que ofrecen como fuente generadora de ideas y respuestas.</b></p>
<p><b>Criterios de evaluación:</b></p>
<p>4.1. Iniciar la exploración y el reconocimiento de las características propias de los diversos lenguajes y medios de expresión artística en relación con los contextos culturales, sociales y artísticos, en los que han sido producidos como forma de investigación dentro del ámbito creativo.</p>
<p>4.2. Comenzar a aplicar en las producciones plásticas, visuales y audiovisuales propias las conclusiones extraídas mediante el reconocimiento y comprensión de las respuestas que otros creadores y creadoras ha efectuado ante preguntas similares.</p>

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe\_2023

Cód.Centro: 29700680

Fecha Generación: 03/11/2023 13:16:00

**Competencia específica:**

**T.E.A.5. Realizar producciones artísticas individuales o colectivas con creatividad e imaginación, seleccionando y aplicando herramientas, técnicas y soportes en función de la intencionalidad, para expresar la visión del mundo, las emociones y los sentimientos propios, así como para mejorar la capacidad de comunicación y desarrollar la reflexión crítica y la autoconfianza.**

<b>Criterios de evaluación:</b>
5.1. Iniciar un acercamiento al proceso de comunicación que constituye la creación de obras plásticas, visuales y audiovisuales como medio de transmisión de ideas y pensamientos.
5.2. Adquirir y desarrollar el imaginario propio a través de la implementación de un pensamiento creativo caracterizado por mensajes cuya canalización discurre a través de cauces plásticos, visuales y audiovisuales, favoreciendo el comienzo de la integración de conceptos como la racionalidad, la empatía o la sensibilidad.
EPV.15.3. Empezar a descubrir y seleccionar aquellos procedimientos y técnicas más idóneos en relación con los fines de presentación y representación perseguidos.

<b>Competencia específica:</b> <b>T.E.A.6. Explorar diferentes técnicas artísticas cuidando el planteamiento, la presentación, el proceso y el producto final.</b>
---

<b>Criterios de evaluación:</b>
6.1. Comprender su pertenencia a un contexto cultural, en este caso el Andalúz, con el descubrimiento y análisis de los factores sociales que determinan las producciones de artistas actuales, mostrando empatía y una actitud colaborativa, abierta y respetuosa.
6.2. Identificar la representación de las vivencias y la visión del mundo que habita el alumnado, como un medio válido para aumentar la autoestima y el conocimiento de sí mismo y de sus iguales, favoreciendo los procesos de relación interpersonales.
6.3. Entender la historia del arte y la cultura como un todo continuo e inseparable, en el cual las obras del pasado con la base sobre la que se construyen las creaciones del presente.

<b>Competencia específica:</b> <b>T.E.A.7. Aplicar las principales técnicas, recursos y convenciones de los lenguajes artísticos, incorporando, de forma creativa, las posibilidades que ofrecen las diversas tecnologías, para integrarlos y enriquecer el diseño y la realización de un proyecto artístico.</b>
--

<b>Criterios de evaluación:</b>
7.1. Analizar y comprender el proceso creativo de un proyecto artístico, así como diferenciar las distintas técnicas visuales o audiovisuales, utilizadas para la generación de mensajes.
7.2. Iniciar la elaboración de producciones artísticas ajustadas al objetivo propuesto, utilizando las posibilidades expresivas de los elementos formales básicos en las artes visuales y audiovisuales, esforzándose

**12. Saberes básicos:**

<b>A. Patrimonio artístico y cultural. Patrimonio en Andalucía.</b>
1. Los géneros artísticos a lo largo de la Historia del Arte.
2. El patrimonio cultural y artístico en relación con su contexto histórico y natural, conocimiento, estudio y valoración de las responsabilidades que supone su conservación, sostenibilidad y mejora. Las formas geométricas en el arte y en el entorno. El patrimonio arquitectónico.
3. Grado de iconicidad de la imagen: realista, figurativa y abstracta.

<b>B. Elementos formales de la imagen y del lenguaje visual. La expresión gráfica.</b>
1. El lenguaje visual como forma de comunicación.
2. Elementos básicos del lenguaje visual: el punto, la línea y el plano. Posibilidades expresivas y comunicativas. El entorno comunicativo: iconicidad y abstracción. Análisis de las imágenes: denotación y connotación. Lectura objetiva y subjetiva de una imagen.

3. Elementos visuales, conceptos y posibilidades expresivas: forma, color y textura. Mezcla aditiva y sustractiva. Colores complementarios. Utilización expresiva del color.

4. La composición. Conceptos de equilibrio, proporción y ritmo aplicados a la organización de formas en el plano y en el espacio.

### **C. Expresión artística y gráfico-plástica: técnicas y procedimientos.**

1. El proceso creativo a través de operaciones plásticas: reproducir, aislar, transformar y asociar.

2. Técnicas básicas de expresión gráfico-plástica en dos dimensiones. Técnicas secas y húmedas. Su uso en el arte y sus características expresivas. Útiles para el dibujo técnico: empleo de la escuadra y cartabón, representación de ángulos con el juego de escuadras.

### **D. Imagen y comunicación visual y audiovisual.**

1. Técnicas básicas para la realización de producciones audiovisuales sencillas, de forma individual o en grupo. Experimentando en entornos virtuales de aprendizaje.

2. Imagen fija y en movimiento. Introducción y uso de las diferentes características del cómic, la fotografía, el cine, la animación y los formatos digitales para la realización de producciones artísticas.

### **E. Geometría, repercusión en el arte y la arquitectura.**

1. Análisis y representación de formas. Formas geométricas y formas orgánicas. Formas geométricas en la arquitectura.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe\_2023

Cód.Centro: 29700680

Fecha Generación: 03/11/2023 13:16:00

Planificación/programación didáctica curso 2023/24

Instrucción 1/2022, de 23 de junio, por la que se establecen aspectos de organización y funcionamiento para los centros que impartan ESO para el curso 2022/2023 (JUNTA DE ANDALUCÍA)

<b>Área: 1º TALLER DE EXPRESIÓN A TRAVÉS DEL ARTE</b>	<b>Dpto: DIBUJO</b>
---	---------------------

Unidades didácticas/unidades de programación	Temporalización	Instrumentos de evaluación/criterios de calificación
UD 1.- El Arte como expresión a lo largo de la Historia. Técnicas	1º Trimestre	<b>Instrumentos de evaluación</b>  Observación directa en el aula Cuaderno del profesor (Idoceo)  Pruebas:  Escala de estimación de respuestas orales  Valoración de realizaciones prácticas
UD 2.- Los orígenes del arte. Desde la Prehistoria al arte medieval.	1º Trimestre	
UD 3.- El legado andalusí. Geometría y arquitectura	2º Trimestre	
UD 4.- La composición en el arte. Géneros artísticos.	2º Trimestre	
UD 5.-Andalucía a través del arte. El paisaje	3º Trimestre	
UD 6. El arte conceptual contemporáneo.	3º Trimestre	

		<p>Revisión de tareas (entregas a través de la plataforma Moodle)</p> <p>Portfolio del alumnado</p> <p>Situaciones de aprendizaje</p> <p><b>Criterios de calificación</b></p> <p><u>Rúbricas:</u></p> <p>Los grados o indicadores de desempeño de los criterios de evaluación de los cursos impares de esta etapa se habrán de ajustar a las graduaciones de <i>insuficiente</i> (del 1 al 4), <i>suficiente</i> (del 5 al 6), <i>bien</i> (entre el 6 y el 7), <i>notable</i> (entre el 7 y el 8) y <i>sobresaliente</i> (entre el 9 y el 10).</p> <p>Estos indicadores del grado de desarrollo de los criterios de evaluación y sus descriptores deberán ser concretados en las programaciones didácticas y matizados en base a la evaluación inicial del alumnado y de su contexto.</p> <p>Los indicadores deberán reflejar los procesos cognitivos y contextos de aplicación que están referidos en cada criterio de evaluación.</p>
--	--	--

1º ESO TALLER DE EXPRESIÓN A TRAVÉS DEL ARTE		DEPARTAMENTO DIBUJO	
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	SABERES BÁSICOS	U.D.
<p><b>T.E.A. 1. Comprender la importancia que las manifestaciones culturales y artísticas han tenido en el desarrollo del ser humano y de la sociedad a lo largo de la historia.</b></p> <p>Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CPSAA3, CC1, CC2, CCEC1.</p>	<p>1.1. Reconocer los factores históricos y sociales que rodean las producciones artísticas más relevantes, así como su función y finalidad.</p>	<p><b>T.E.A.1.</b> 1.Los géneros artísticos a lo largo de la Historia del Arte.</p> <p><b>T.E.A.1</b> 2. El patrimonio cultural y artístico en relación con su contexto histórico y natural, conocimiento, estudio y valoración de las responsabilidades que supone su conservación, sostenibilidad y mejora. Las formas geométricas en el arte y en el entorno. El patrimonio arquitectónico.</p> <p><b>T.E.A.1</b> 3. El lenguaje y la comunicación visual: simbología e iconicidad de la imagen: realista, figurativa y abstracta.</p>	<p>U.D.4</p> <p>U.D.1, 2,5,6,</p> <p>UD. 1</p>
	<p>1.2. Valorar la importancia de la conservación del patrimonio cultural y artístico a través del conocimiento y análisis guiado de obras de arte.</p>	<p><b>T.E.A.1</b> 1. El patrimonio cultural y artístico en relación con su contexto histórico y natural, conocimiento, estudio y valoración de las responsabilidades que supone su conservación, sostenibilidad y mejora. Las formas geométricas en el arte y en el entorno. El patrimonio arquitectónico</p>	<p>U.D.1, 2,5,6</p>
	<p>1.3. Analizar la importancia de las formas geométricas básicas identificando los elementos plásticos del Lenguaje Visual en el arte y en el entorno tomando como modelo el legado andalusí y el mosaico romano.</p>	<p><b>T.E.A.1</b> 1. Las formas geométricas en el arte y el entorno.</p> <p><b>T.E.A.1</b> 2. Análisis y representación de formas. Formas geométricas y formas orgánicas. Formas geométricas en la arquitectura.</p>	<p>U.D.5</p> <p>U.D.3, 5,6</p>
<p><b>T.E.A. 2. Valorar la importancia de la conservación, preservación y difusión del patrimonio cultural y artístico a través del conocimiento y el análisis guiado de obras de arte.</b></p>	<p>2.1. Explicar, de forma razonada y constructiva, la importancia del proceso que media entre la realidad, el imaginario y la producción, superando estereotipos y mostrando un comportamiento respetuoso con la diversidad cultural.</p>	<p><b>T.E.A.1.1.</b> Manifestaciones culturales y artísticas más importantes, incluidas las contemporáneas y las pertenecientes al patrimonio local: sus aspectos formales y su relación con el contexto histórico.</p>	<p>U.D.2, 3,4,5,6</p>

<p>Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CC3, CCEC1, CCEC3.</p>			
	<p>2.2. Analizar de forma guiada diversas producciones artísticas, incluidas las propias y las de sus iguales, desarrollando con interés una mirada estética hacia el mundo y respetando la diversidad de las expresiones culturales.</p>	<p><b>T.E.A.1.1</b> La forma: contorno y dintorno. El canon de belleza.  <b>T.E.A.1.2</b> La forma: siluetas. La forma: contorno y dintorno. El canon de belleza. Diseño geométrico, polígonos nazaríes y redes modulares. Miniaturas medievales y vidrieras góticas.  <b>T.E.A.1.3</b> La composición. Conceptos de equilibrio, proporción y ritmo aplicados a la organización de formas en el plano y en el espacio.</p>	<p>U.D.2  U.D.2, 4  U.D.4</p>
<p><b>T.E.A. 3. Analizar diferentes propuestas plásticas, visuales y audiovisuales, mostrando respeto y desarrollando la capacidad de observación e interiorización de la experiencia y del disfrute estético, para enriquecer la cultura artística individual y alimentar el imaginario</b></p> <p>Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL2, CD1, CPSAA4, CC1, CC3, CCEC2.</p>	<p>3.1. Iniciar un acercamiento a la observación y análisis de forma respetuosa en relación con las diversas propuestas plásticas, visuales y audiovisuales como forma de configuración de la cultura artística personal.</p>	<p><b>T.E.A.1.1.</b> El lenguaje y la comunicación visual: simbología e iconicidad de la imagen: realista, figurativa y abstracta.</p>	<p>U.D.1,</p>
	<p>3.2. Empezar a concebir el campo de las artes plásticas, visuales y audiovisuales como un elemento cultural indispensable en la sociedad contemporánea mediante el conocimiento de las obras pasadas y también contemporáneas.</p>	<p><b>T.E.A.1.1.</b> El arte como medio de expresión a lo largo de la historia. Grados de iconicidad de una imagen. Técnicas gráfico-plásticas y medios audiovisuales. El proceso creativo.  <b>T.E.A.1.2.</b> Diseño geométrico, polígonos nazaríes y redes modulares.  <b>T.E.A.1.3.</b> El paisaje  <b>T.E.A.1.4.</b> El collage. Reciclaje. Videoarte.</p>	<p>U.D.1  U.D.2, 5,6  U.D.1, 2,3  U.D 5  U.D 6</p>

	3.3. Se inicia en la identificación de la importancia de la presentación de las creaciones propias a partir de técnicas audiovisuales básicas, compartiendo estas producciones con el resto del alumnado.	<p><b>T.E.A.1.1</b> El dibujo contribuye a ampliar nuestro conocimiento del mundo. Punto, línea, forma, color y textura: los elementos del lenguaje plástico.</p> <p><b>T.E.A.1.2</b> El collage. Reciclaje. Videoarte.</p>	<p>U.D.1</p> <p>U.D.6</p>
<p><b>T.E.A.4.</b> <i>Explorar las técnicas, los lenguajes y las intenciones de diferentes producciones culturales y, analizando, de forma abierta y respetuosa, tanto el proceso como el producto final, su recepción y su contexto, para descubrir las diversas posibilidades que ofrecen como fuente generadora de ideas y respuestas.</i></p> <p>Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL2, CD1, CD2, CPSAA3, CC3, CCEC2.</p>	4.1. Iniciar la exploración y el reconocimiento de las características propias de los diversos lenguajes y medios de expresión artística en relación con los contextos culturales, sociales y artísticos en los que han sido producidos como forma de investigación dentro del ámbito creativo.	<p><b>T.E.A.1.1</b> El dibujo contribuye a ampliar nuestro conocimiento del mundo. Punto, línea, forma, color y textura: los elementos del lenguaje plástico.</p> <p><b>T.E.A.1.2</b> El collage. Reciclaje. Videoarte.</p>	<p>U.D.1</p> <p>U.D.6</p>
	4.2. Comenzar a aplicar en las producciones plásticas, visuales y audiovisuales propias las conclusiones extraídas mediante el reconocimiento y comprensión de las respuestas que otros creadores han efectuado ante preguntas similares.	<p><b>T.E.A.1.1</b> La forma: siluetas. La forma: contorno y dintorno. El canon de belleza. Diseño geométrico, polígonos nazaríes y redes modulares. Miniaturas medievales y vidrieras góticas.</p> <p><b>T.E.A.1.2</b> El collage. Reciclaje. Videoarte.</p>	<p>U.D.2, 3</p> <p>U.D.6</p>
<p><b>T.E.A. 5.</b> <i>Realizar producciones artísticas individuales o colectivas con creatividad e imaginación, seleccionando y aplicando herramientas, técnicas y soportes en función de la intencionalidad, para expresar la visión del mundo, las emociones y los sentimientos propios, así como para mejorar la capacidad de comunicación y desarrollar la reflexión crítica y la autoconfianza.</i></p> <p>Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL2, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA4, CC3, CCEC3, CCEC4.</p>	5.1 Iniciar un acercamiento al proceso de comunicación que constituye la creación de obras plásticas, visuales y audiovisuales como medio de transmisión de ideas y pensamientos.	<p><b>T.E.A.1.1</b> El dibujo contribuye a ampliar nuestro conocimiento del mundo. Punto, línea, forma, color y textura: los elementos del lenguaje plástico.</p> <p><b>T.E.A.1.3</b> La composición. Conceptos de equilibrio, proporción y ritmo aplicados a la organización de formas en el plano y en el espacio.</p> <p><b>T.E.A.1.2</b> El collage. Reciclaje. Videoarte.</p>	<p>U.D.1</p> <p>U.D.4</p> <p>U.D.6</p>
	5.2. Adquirir y desarrollar el imaginario propio a través de la implementación de un pensamiento creativo caracterizado por mensajes cuya canalización discurre a través de cauces plásticos, visuales y audiovisuales, favoreciendo el comienzo de la integración de conceptos como la racionalidad, la empatía o la sensibilidad.	<p><b>T.E.A.1.3</b> La composición. Conceptos de equilibrio, proporción y ritmo aplicados a la organización de formas en el plano y en el espacio.</p> <p><b>T.E.A.1.1</b> El dibujo contribuye a ampliar nuestro conocimiento del mundo. Punto, línea, forma, color y textura: los elementos del lenguaje plástico.</p> <p><b>T.E.A.1.2</b> El collage. Reciclaje. Videoarte.</p>	<p>U.D.4</p> <p>U.D.1</p> <p>U.D.6</p>

	5.3. Empezar a descubrir y seleccionar aquellos procedimientos y técnicas más idóneos en relación con los fines de presentación y representación perseguidos.	<p><b>T.E.A.1.1</b> La forma: siluetas. La forma: contorno y dintorno. El canon de belleza. Diseño geométrico, polígonos nazaríes y redes modulares. Miniaturas medievales y vidrieras góticas.</p> <p><b>T.E.A.1.2</b> Diseño geométrico, polígonos nazaríes y redes modulares. Miniaturas medievales y vidrieras góticas.</p> <p><b>T.E.A.1.3.</b> El paisaje</p> <p><b>T.E.A.1.4.</b> El collage. Reciclaje. Videoarte.</p>	<p>U.D.2</p> <p>U.D.3</p> <p>U.D.5</p> <p>U.D.6</p>
<p><b>T.E.A.6. Explorar diferentes técnicas artísticas cuidando el planteamiento, la presentación, el proceso y el producto final.</b></p> <p>Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL2, CD1, CPSAA3, CC1, CCEC3.</p>	6.1. Comprender su pertenencia a un contexto cultural, en este caso el Andaluz, con el descubrimiento y análisis de los aspectos formales y de los factores sociales que determinan las producciones de artistas actuales, mostrando empatía y una actitud colaborativa, abierta y respetuosa.	<p><b>T.E.A.1.2</b> Diseño geométrico, polígonos nazaríes y redes modulares.</p> <p><b>T.E.A.1.3</b> La composición. Conceptos de equilibrio, proporción y ritmo aplicados a la organización de formas en el plano y en el espacio.</p> <p><b>T.E.A.1.3.</b> El paisaje</p>	<p>U.D.3</p> <p>U.D.4</p> <p>U.D.5</p>
	6.2. Identificar la representación de las vivencias y la visión del mundo que habita el alumnado, como un medio válido para aumentar la autoestima y el conocimiento de sí mismo y de sus iguales, favoreciendo los procesos de relación interpersonales.	<p><b>T.E.A.1.3</b> La composición. Conceptos de equilibrio, proporción y ritmo aplicados a la organización de formas en el plano y en el espacio.</p> <p><b>T.E.A.1.3.</b> El paisaje</p> <p><b>T.E.A.1.4.</b> El collage. Reciclaje. Videoarte.</p>	<p>U.D.4</p> <p>U.D.5</p> <p>U.D.6</p>
	6.3. Entender la historia del arte y la cultura como un todo continuo e inseparable, en el cual las obras del pasado son la base sobre la que se construyen las creaciones del presente.	<p><b>T.E.A.1.1</b> El dibujo contribuye a ampliar nuestro conocimiento del mundo. Punto, línea, forma, color y textura: los elementos del lenguaje plástico.</p> <p><b>T.E.A.1.2</b> La forma: siluetas. La forma: contorno y dintorno. El canon de belleza. Diseño geométrico, polígonos nazaríes y redes modulares. Miniaturas medievales y vidrieras góticas.</p> <p><b>T.E.A.1.3</b> Diseño geométrico, polígonos nazaríes y redes modulares.</p> <p><b>T.E.A.1.4</b> La composición. Conceptos de equilibrio, proporción y ritmo aplicados a la organización de formas en el plano y en el espacio</p>	<p>U.D.1</p> <p>U.D.2</p> <p>U.D.3</p> <p>U.D.4</p>

<p><b>7. Aplicar las principales técnicas, recursos y convenciones de los lenguajes artísticos, incorporando, de forma creativa, las posibilidades que ofrecen las diversas tecnologías, para integrarlos y enriquecer el diseño y la realización de un proyecto artístico.</b></p>	<p>7.1. Analizar y comprender el proceso creativo de un proyecto artístico, así como diferenciar las distintas técnicas visuales o audiovisuales utilizadas para la generación de mensajes.</p>	<p><b>T.E.A.1.1</b> El dibujo contribuye a ampliar nuestro conocimiento del mundo. Punto, línea, forma, color y textura: los elementos del lenguaje plástico</p>	<p>U.D.1</p>
	<p>7.2. Iniciar la elaboración de producciones artísticas ajustadas al objetivo propuesto, utilizando las posibilidades expresivas de los elementos formales básicos en las artes visuales y audiovisuales, esforzándose en superarse y demostrando un criterio propio.</p>	<p><b>T.E.A.1.1</b> Diseño geométrico, polígonos nazaríes y redes modulares. <b>T.E.A.1.2.</b> El collage. Reciclaje. Videoarte.</p>	<p>U.D.3 U.D.6</p>
<p>Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL2, CCL3, STEM3, CD1, CD5, CC1, CC3, CCEC4.</p>			